

Cómo construir la Programación didáctica

En todo momento se deben partir de las cualificaciones y de sus correspondientes estándares de competencia profesional asociados a cada módulo, siempre y cuando el módulo disponga de ellos. Estos estándares de competencia, junto con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, **constituyen la base sobre la que se construye la programación didáctica**. Asimismo, se recomienda incluir cómo contribuye el módulo a la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad del Grado D o E.

De esta forma, una vez identificadas las competencias asociadas al resultado de aprendizaje y a los criterios de evaluación, se deberán seleccionar los contenidos más adecuados para alcanzar cada resultado de aprendizaje, indicando la secuenciación (orden en el que se impartirán) y organización temporal. **Es preciso tener en cuenta que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son el eje fundamental de la distribución temporal, siendo los contenidos el soporte.**

Como se ha dicho anteriormente, los criterios de evaluación de los módulos y, en su caso, ámbitos y proyecto, que conforman cada uno de los Grados D y E serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos. **Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación**, e irán asociados a instrumentos diferentes y variados.

Los **contenidos** que se establecen en el currículo del Grado D o E **tienen el carácter de orientativos**, debiendo ser concretados en cada programación didáctica.

A continuación se deberán especificar los procedimientos e instrumentos de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación, que son aplicados por el/la docente.

Revision #6

Created 2024-10-21 20:12:43 CEST by Óscar Sánchez Estella

Updated 2025-08-11 11:50:11 CEST by Óscar Sánchez Estella